

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

**Re: Expediente N° NC2025/0000028**

**Solicitud de Patente PCT en fase nacional para: MÉTODO PARA LA  
PRODUCCIÓN ENZIMÁTICA DE FIBRAS SOLUBLES**

**Solicitante: ROQUETTE FRERES**

**Nuestra Re: P2024/000121**

**MEMORIAL DE ALCANCE A RESPUESTA AL OFICIO No. N° 114**

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, doy alcance a mi memorial de fecha 7 de marzo de 2025, por el cual presenté respuesta al Oficio No. 114, con el fin de presentar documento de poder otorgado a mi nombre por la sociedad solicitante para presentar y tramitar la solicitud de patente de la referencia en Colombia, la cual corresponde a la fase nacional de la solicitud **PCT/FR2023/051068**.

Así entonces, solicito tener por retirado el documento de poder presentado el 7 de marzo de 2025, el cual presenta un error tipográfico en el número de la solicitud objeto del poder otorgado.

Teniendo en cuenta que el solicitante ha atendido de manera completa al requerimiento, y que la presente solicitud de patente cumple las disposiciones de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486, respetuosamente solicito se proceda a la publicación de la misma en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ian Raisbeck", is written over a horizontal line.

J. IAN RAISBECK

C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.

T.P. 135.799 del C. S. de la J.

**Anexos:**

- Documento de poder